



**Diputación
DE PALENCIA**

PLANES PROVINCIALES
Y CONTRATACION

**ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, EXPEDIENTE Nº 60/16**

En el Palacio de la Diputación Provincial de Palencia, el día **20 de septiembre de 2016**, se procede a la apertura de la documentación presentada por los licitadores que han optado a la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del/los contratos incluido/s en el expediente nº **60/16. SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES TRIBUTARIOS DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA.**

Se procede en primer lugar a la apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos o la declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. No existiendo incidencias en la apertura de dicha documentación general, se declara admitido al licitador a la licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre que contiene la proposición económica y el resto de documentación aportada por el licitador, con el siguiente resultado:

CONTRATO: 61/16-SER

SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTES TRIBUTARIOS DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Nº	LICITADOR	PRECIO LICITACIÓN IVA incluido	B.I.	IVA	TOTAL
1	GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.U.	60.500,00	50.000	10.500	60.500

A la vista de lo que antecede y de que las proposiciones y documentos que las acompañan cumplen las condiciones exigidas en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, se dispone que pase la documentación a informe del Servicio proponente de la contratación para que proceda a evaluar las proposiciones conforme a los criterios señalados en los citados pliegos, clasificándolas por orden decreciente, y su posterior elevación al órgano de contratación correspondiente.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, y se extiende la presente acta.

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan José Villalba Casas

EL DIPUTADO DELEGADO

Fdo.: Luis Javier San Millán Merino

